**Política Anticorrupción del Ciempiés Sociedad Cooperativa Canaria**

**Introducción:** El Ciempiés Sociedad Cooperativa Canaria se compromete firmemente a promover una cultura organizativa basada en la transparencia, la integridad y la ética en todas sus actividades. Los ~~s~~ principios rectores en los que se basa nuestro proyecto alejan notablemente el factor de la corrupción de nuestra cooperativa . No obstante, se ~~vuelve imperativo~~ establece una política anticorrupción clara y robusta que guíe el comportamiento de todas las personas del Ciempiés, que garantice y proteja nuestros intereses y principios.

**Principios Rectores:**

1. **Transparencia:** Nos comprometemos a actuar con transparencia en todas nuestras operaciones y decisiones. Esto incluye la divulgación oportuna y precisa de información relevante para todas las partes interesadas, así como el acceso abierto a los registros y documentos de la cooperativa.
2. **Integridad:** Asumimos altos estándares de integridad, altruismo y honestidad en todas las actividades realizadas en nombre de la cooperativa. No toleramos comportamientos fraudulentos, deshonestos o impropios en todas las circunstancias.
3. **Rendición de Cuentas:** Establecemos mecanismos efectivos para garantizar la rendición de cuentas de todas las personas vinculadas a la cooperativa. Esto incluye la implementación de sistemas de control interno, así como la responsabilidad individual por las acciones realizadas.
4. **Cumplimiento Legal:** Cumplimos con todas las leyes y regulaciones aplicables en relación con la prevención y la lucha contra la corrupción. Además, promovemos una cultura de cumplimiento dentro de la cooperativa, donde todas las personas están informadas sobre sus obligaciones legales y éticas.
5. **Cultura Ética:** Fomentamos una cultura organizacional basada en valores éticos y principios cooperativos. Esto implica promover la conciencia ética, la educación y la capacitación sobre temas relacionados con la integridad y la prevención de la corrupción.

**Ámbito de Aplicación:** Esta política se aplica a todas las personas vinculadas a El Ciempiés Sociedad Cooperativa Canaria , incluyendo a todas las personas socias, convivientes, los miembros del Consejo Rector, empleados (si los hubiera), proveedores, socios comerciales y cualquier otra parte que realice actividades relacionadas con la Cooperativa o en nombre de la misma.

**Compromisos:**

1. **Prevención:** Implementamos medidas proactivas para prevenir la corrupción en todas las áreas de actividad de la Cooperativa. Esto incluye la implementación de controles internos adecuados con la creación de comisiones específicas, la segregación de funciones y la evaluación regular de actividades.
2. **Detección:** Estamos abiertos al establecimiento de canales de denuncia seguros y confidenciales para informar sobre posibles actos de corrupción. Garantizamos la confidencialidad y protección de los denunciantes si así lo desean y nos comprometemos a investigar de manera exhaustiva ~~todas~~ las denuncias recibidas.
3. **Sanción:** Tomamos medidas disciplinarias adecuadas contra cualquier persona que haya participado en actos de corrupción o incumplimiento de esta política. Esto puede incluir el inicio de un proceso sancionador para el socio/s infractor de acuerdo a los Estatutos y, en su caso, a la terminación de la relación laboral o comercial, así como la cooperación con las autoridades competentes en casos de delitos.
4. **Mejora Continua:** Nos comprometemos a revisar y mejorar periódicamente nuestras políticas y procedimientos anticorrupción para garantizar su eficacia y relevancia continua. Promovemos una cultura de aprendizaje y mejora dentro de la cooperativa.

**Divulgación y Capacitación:** Divulgamos esta política anticorrupción a todas las personas vinculadas a la cooperativa y proporcionamos información regular sobre sus disposiciones y obligaciones. Además, fomentamos la conciencia y la comprensión de los riesgos asociados con la corrupción y promovemos la adhesión a los más altos estándares éticos en todas las actividades realizadas en nombre de la cooperativa.

**Compromiso del Consejo Rector:**El Consejo Rector de El Ciempiés Sociedad Cooperativa Canaria respalda plenamente esta política anticorrupción y se compromete a proporcionar los recursos necesarios para su implementación efectiva. La prevención y la lucha contra la corrupción son responsabilidades compartidas por todos los niveles de la organización.

**Conclusión:** El Ciempiés Sociedad Cooperativa Canaria reafirma su compromiso decidido con la prevención y la lucha contra la corrupción en todas sus formas. Esta política anticorrupción refleja nuestros valores y principios éticos, y guía nuestras acciones hacia un futuro de transparencia, integridad y confianza en nuestra cooperativa.

**Fecha de aprobación: 22 de abril de 2024**